



---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

---

**INFORME DE AUSTERIDAD**

**IV TRIMESTRE DE 2019**

---

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**

**AUDITOR**

**JUAN CARLOS MANTILLA LIZCANO**

**LUGAR Y FECHA**

**BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2020**

*Handwritten initials: JMS*

*Handwritten signature*

## CONTENIDO

	Pág.
<b>1 INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
1.1 PROCESO ANALIZADO	3
1.2 ALCANCE	3
1.3 FUENTE NORMATIVA	3
<b>2 OBJETIVO</b>	<b>4</b>
<b>3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>4</b>
<b>4 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4</b>
4.1 PAGOS DE NÓMINA	4
4.2 HORAS EXTRAS	6
4.3 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7
<b>5 GASTOS GENERALES</b>	<b>8</b>
5.1 PAPELERÍA	8
5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8
5.3 TELEFONÍA FIJA Y CELULAR	8
5.4 ENERGÍA	10
5.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	14
5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15
5.7 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	15
<b>6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>16</b>

## 1 INFORMACION GENERAL

### 1.1 PROCESO ANALIZADO

Análisis de austeridad a partir de los pagos efectuados de los rubros de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo con el nuevo catálogo presupuestal.

### 1.2 ALCANCE

El alcance establecido para este informe incluye los pagos realizados en el IV Trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo del año 2018.

Es de aclarar que: *«No se tiene en cuenta la totalidad de la ejecución de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, además se mantendrá una constante en el estudio de los mismos conceptos durante los siguientes trimestres, con el fin de obtener un razonamiento ajustado y equilibrado en el tiempo».*

### 1.3 FUENTE NORMATIVA

- Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
- Ley 1940 de 2018 *«Por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 1o. de Enero al 31 Diciembre 2019, artículo 81»*
- Decreto 1068 de 2015 *«Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012; artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Titulo 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.*
- Resolución 251 de 2018 *«Por medio de la cual se crea el Comité de Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental de la Procuraduría General de la Nación..., artículo cuarto - numeral 2»*

MMS  
2

Carul

## 2 OBJETIVO

Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos materializados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la «Austeridad y Eficiencia del Gasto Público» al interior de la Procuraduría General de la Nación del cuarto trimestre de 2019.

## 3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Solicitud de información a la División Financiera de la Procuraduría sobre los pagos realizados conforme a la estructura del presupuesto de la Entidad, según nivel de desagregación interna.
- Solicitud de información a la División Administrativa en cuanto al consumo de energía en kilovatios - hora (kw/h) de las dependencias de la Procuraduría que funcionan a nivel nacional.
- Selección de los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del cuarto trimestre de 2019 y del mismo periodo del 2018 para su comparación.

## 4 GASTOS DE PERSONAL

Se analizaron los conceptos relacionados con los pagos de nómina, horas extras, servicios personales indirectos; a partir de la información reportada por la División Financiera de lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

### 4.1 PAGOS DE NÓMINA

La tabla 1 muestra la comparación de los valores pagados en el cuarto trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018, por concepto de nómina y los aportes de ley correspondientes, según la información remitida por la División Financiera tomada del aplicativo *SIIF - Nación*.

En esta tabla se puede ver que los pagos aumentaron en \$13.612 millones con una variación positiva del 8,5% comparado con el mismo periodo trimestral de

2018, en los meses de octubre, noviembre y diciembre se incrementó los pagos en 6,1%, 8,4% y 9,9% respectivamente.

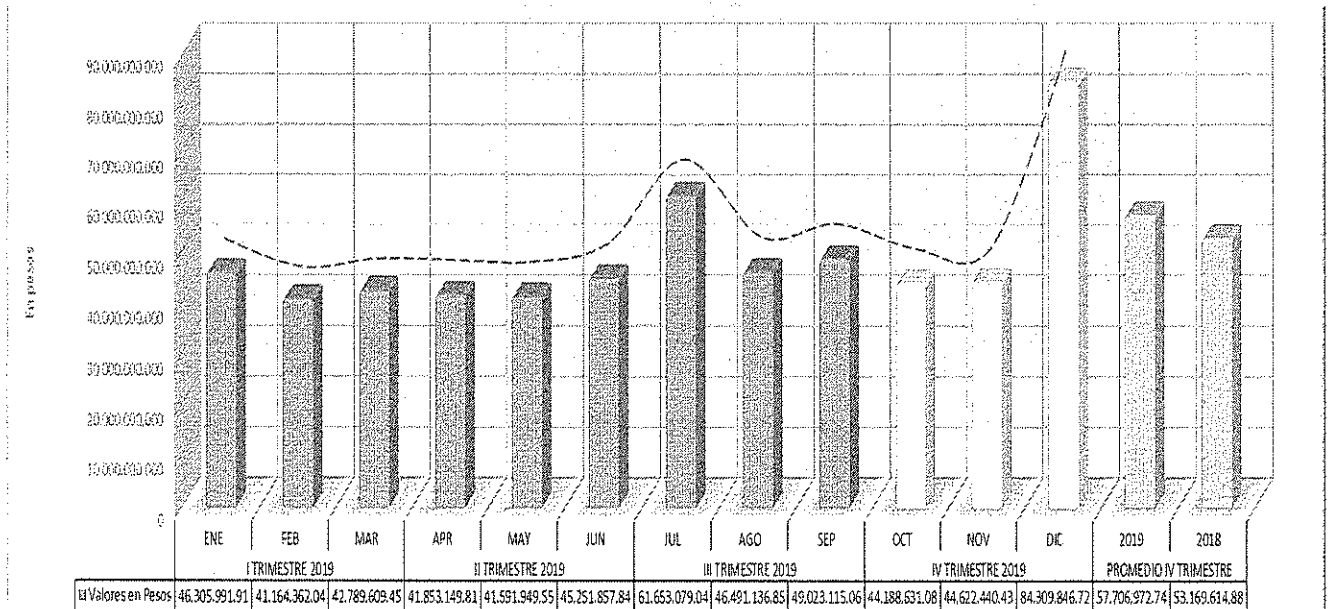
**TABLA 1. PAGOS DE GASTOS DE PERSONAL - CUARTO TRIMESTRE DE 2019 Y SU VARIACION**

PERIODO	PAGOS		VARIACION	
	IV TRIM 2019	IV TRIM 2018	ABSOLUTA	%
OCTUBRE	44.188.631.080	41.644.621.704	2.544.009.376	6,1%
NOVIEMBRE	44.622.440.435	41.150.412.865	3.472.027.570	8,4%
DICIEMBRE	84.309.846.729	76.713.810.092	7.596.036.637	9,9%
<b>TOTAL</b>	<b>173.120.918.244</b>	<b>159.508.844.661</b>	<b>13.612.073.583</b>	<b>8,5%</b>
<b>PROMEDIO TRIMESTRAL</b>	<b>57.706.972.748</b>	<b>53.169.614.887</b>		

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS OCI

La gráfica 1 presenta la totalidad de pagos de nómina realizados en la vigencia 2019, mostrando dos picos importantes de pago, el primero en el mes de julio por el pago de la **prima de servicio** de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y el segundo por la **prima de navidad y vacaciones** en el mes de diciembre de 2019, elevando el pago de la nómina y prestaciones en dicho mes de \$76.713 millones en 2018 a \$84.309<sup>1</sup> millones de 2019.

**GRÁFICA 1. PAGOS GASTOS DE PERSONAL Y PROMEDIOS DEL CUARTO TRIMESTRE 2018 - 2019**



<sup>1</sup> Cf. Tabla 1. - Gráfica 1.

MPS  
Rend

La anterior gráfica con sus barras presenta las fluctuaciones dadas por los pagos que se hicieron en el año 2019, revelando una constante en los desembolsos de acuerdo con la planta de personal existente en la entidad, con mayores pagos en el mes de julio y diciembre según lo explicado anteriormente.

El promedio de pagos del último trimestre pasó de \$53.169 millones en el 2018 a \$57.706 millones en el 2019<sup>2</sup>.

## 4.2 HORAS EXTRAS

De acuerdo con los Decretos salariales anuales, los conductores de la entidad tienen derecho al reconocimiento y pago de horas extras, por los servicios prestados tanto en el nivel central como nacional.

En la tabla 2, se ve de forma global que en el IV trimestre se presentó una reducción en los pagos de -4.3%, pasando de \$259,1 millones del 2018 a \$248 millones en el 2019.

El mes de diciembre muestra una reducción en pagos de \$21,1 millón equivalente a una variación de -16%.

**TABLA 2. Horas Extras**

Horas Extras PERIODO	PAGOS		VARIACION	
	IV TRIM. 2019	IV TRIM. 2018	ABSOLUTA	%
OCTUBRE	67.398.731	62.605.605	4.793.126	7,7%
NOVIEMBRE	69.742.842	64.544.253	5.198.589	8,1%
DICIEMBRE	110.860.856	131.989.401	(21.128.545)	-16,0%
<b>TOTAL</b>	<b>248.002.429</b>	<b>259.139.259</b>	<b>(11.136.830)</b>	<b>-4,3%</b>
PROMEDIO TRIMESTRAL	82.667.476	86.379.753		

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

El promedio de pagos del cuarto trimestre pasó de \$ 86,3 millones en el año 2018 a \$ 82,6 millones en el 2019.

<sup>2</sup> Cf. Tabla 1. - Gráfica 1.

NOTAS  
Hand

### 4.3 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Bajo este concepto para el 2018, se consultaron los pagos registrados en **Gastos de Personal** del siguiente rubro presupuestal:

- Otros Servicios Personales Indirectos

Lo que para el 2019, de acuerdo con el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP equivale al rubro de:

- Servicios de Seguros Sociales de Salud y Riesgos Laborales, el cual pertenece a la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios. (**Gastos Generales**)

Por este rubro se realizaron los pagos de seguridad social a las Administradoras de Riesgos Laborales (**ARL**) correspondientes a los aportes de los auxiliares jurídicos ad-honorem que prestan sus servicios en la entidad de conformidad con el Decreto 055 de 2015.

CUARTO TRIMESTRE				
CONCEPTO / MESES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2018</b>				
Otros Servicios Personales Indirectos	16.600	925.600	-	<b>942.200</b>
<b>SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES 2019</b>				
SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	431.200	475.200	1.025.200	<b>1.931.600</b>
VARIACION ABSOLUTA	414.600	(450.400)	1.025.200	<b>989.400</b>
VARIACION PORCENTUAL	2498%	-49%	100%	<b>105%</b>

FUENTE: SIF - CÁLCULOS OCI

El cuadro anterior compara los pagos del cuarto trimestre de 2018 y 2019, generando variación absoluta y porcentual.

En el cuarto trimestre de 2018 se hicieron pagos por \$ 942 mil y frente al 2019 los pagos subieron a \$ 1,9 millones con un incremento de \$ 989 mil equivalente a un 105% de crecimiento en los pagos.

Los pagos realizados en este rubro son bajos y en el análisis del presente trimestre se evidencia una alta ondulación en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.798%, - 49% y 100% respectivamente.

MAY 2019  
R. G. G.

## 5 GASTOS GENERALES

### 5.1 PAPELERÍA

Para la vigencia fiscal 2019 del presupuesto asignado a la Procuraduría General de la Nación, no se realizaron asignaciones internas de apropiación para este rubro, debido al contrato realizado en el 2018 el cual cubrió las necesidades durante el año 2019 del nivel central como nacional.

Sin embargo en el mes de noviembre se realizó una asignación de apropiación de \$ 749.414, la cual se ejecutó en su totalidad.

### 5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

De conformidad con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a diciembre 31 de 2019, no se realizaron pagos por este concepto.

De igual modo, en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2019, no se programaron gastos por este concepto. Por tanto, se está dando cumplimiento a lo preceptuado en el literal c) del artículo 84 del Decreto 2467<sup>3</sup> de 2018 que reza: *«Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web».*

### 5.3 TELEFONÍA FIJA Y CELULAR

Para el periodo en análisis del presente informe, la Procuraduría General de la Nación tenía contratos suscritos para la prestación del servicio de telefonía móvil celular y telefonía fija con 11 empresas que dan cubrimiento total a las sedes de la entidad en el nivel central y nacional, así:

---

<sup>3</sup> Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. - De la Presidencia de la República de Colombia.



	RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PRESTADO EN
1	AVANTEL S.A.S	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
2	BUGATEL SA E.S.P.	BUGA - VALLE DEL CAUCA
3	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. - TELEFONICA MOVISTAR	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL Y NACIONAL
4	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
5	EDATEL S.A.	<u>MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA:</u> PUERTO BERRIO ANDES APARTADO YARUMAL SANTAFE DE ANTIOQUIA AMAGA
6	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
7	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P.	POPAYÁN - CAUCA
8	EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TELEPALMIRA S.A. E.P.S.	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
9	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. EMCALI	CALI - VALLE DEL CAUCA
10	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	MEDELLIN Y CALDAS - ANTIOQUIA MANIZALES - CALDAS PEREIRA - RISARALDA
11	UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.	IPIALES - NARIÑO

CUADRO - OCI

En la tabla 3, se ve el consumo de telefonía fija y celular durante el cuarto trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, donde se evidencia una reducción global absoluta de \$ -57,3 millones, equivalente a una disminución en el consumo de -30,4%, con ahorro en los meses de octubre, noviembre y diciembre de \$22,9 \$19,2 y \$15,1 millones respectivamente. De acuerdo al anterior análisis, se está cumpliendo con el ahorro del 15% respecto del consumo del año 2018<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" ARTÍCULO 84. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO, numeral 3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.

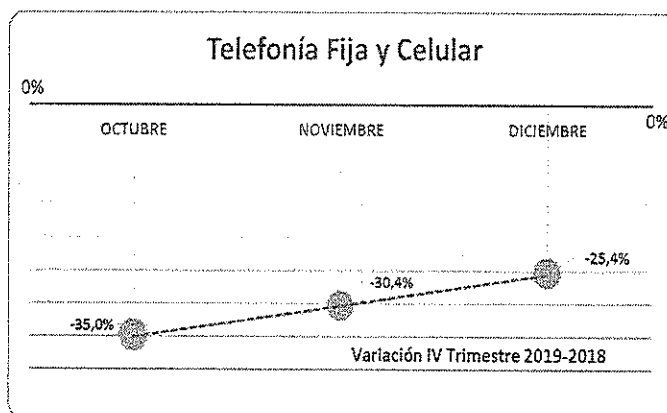
NOTAS  
2  
Rovul

TABLA 3. Telefonía Fija y Móvil Celular

CUARTO TRIMESTRE					
CONCEPTO	VIGENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TELEFONÍA FIJA Y CELULAR	2019	42.731.674	43.921.687	44.652.687	131.306.048
	2018	65.717.662	63.129.411	59.834.211	188.681.285
VARIACIONES	\$	(22.985.988)	(19.207.724)	(15.181.524)	(57.375.237)
	%	-35,0%	-30,4%	-25,4%	-30,4%

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

En la presente gráfica las variaciones porcentuales se dan por debajo del 0%, lo que indica **reducción** en el consumo de cuarto trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018, con un ahorro en telefonía de [-35%] en octubre, [-30,4%] en noviembre y [-25,4%] en diciembre.



#### 5.4 ENERGÍA

De acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, se confirmó los valores con el listado de pagos del SIIF Nación frente al equivalente en Kw/h para el cuarto trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018.

Por lo que se tuvo en cuenta la totalidad de las sedes de la Procuraduría General de la Nación del nivel central como nacional, tomando información de 82 oficinas de la entidad, sin embargo el diagnóstico se realizó sobre 64 oficinas de las que se tiene información completa para alcanzar un resultado en igualdad de condiciones; además se verificó en que ciudades o provincias se cumplió con la meta de ahorro del 15%<sup>5</sup> respecto del consumo del año 2018.

<sup>5</sup> Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” ARTICULO 84. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO, numeral 2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

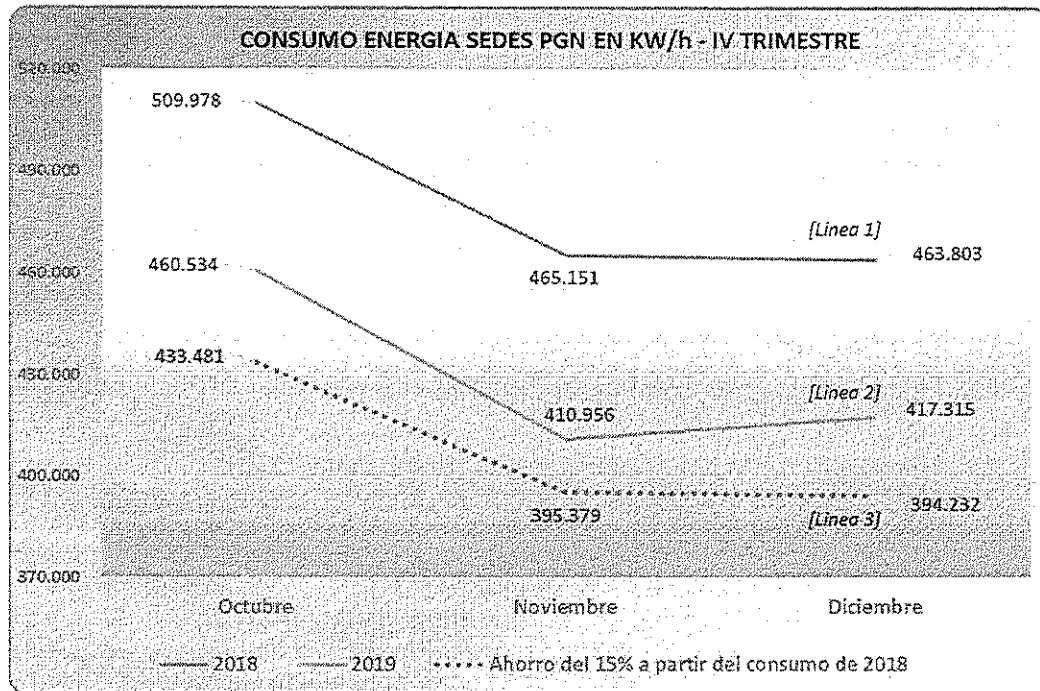
HPZ  
Raul

TABLA 4. Consumo de Energía

MESES	KW/h		Ahorro del 15% a partir del consumo de 2018	VARIACIÓN
	2018	2019		
Octubre	509.978	460.534	433.481	-10%
Noviembre	465.151	410.956	395.379	-12%
Diciembre	463.803	417.315	394.232	-10%
<b>TOTAL</b>	<b>1.438.932</b>	<b>1.288.805</b>	<b>1.223.092</b>	<b>-10%</b>

Fuente: División Administrativa

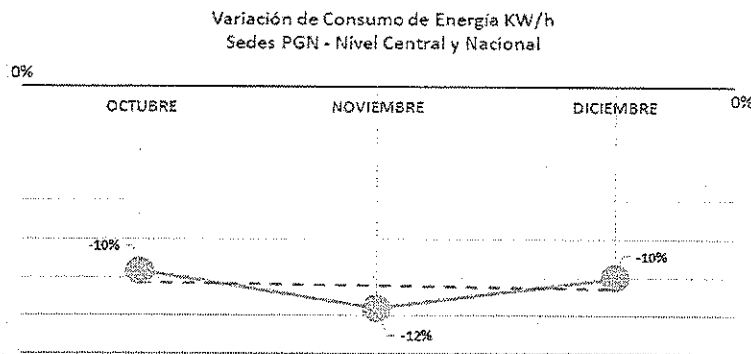
La tabla 4 muestra el consumo de energía en kilovatios/hora [KW/h], del cuarto trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018, acreditando un ahorro global de -10% en las 64 oficinas estudiadas, lo que no alcanza a la meta establecida en el decreto 2467 del 15% de ahorro.



La gráfica anterior indica el consumo en KW/h en las oficinas de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional y central; la línea 3 (punteada en color rojo) es la meta de ahorro fijada para el cuarto trimestre de 2019 a partir del consumo de energía eléctrica del mismo periodo de 2018; la línea 1 (color verde) representa el consumo durante el IV trimestre de 2018 y la línea 2 (color azul) corresponde al consumo de 2019, lo que evidencia una reducción en octubre noviembre y diciembre, aproximándose al ahorro establecido del 15%

HMS  
Kash

**GRÁFICA 2. Porcentaje del Consumo de Energía**



Partiendo que los valores positivos indican aumento en el consumo y los negativos una reducción, en la gráfica 2 se observa que durante el IV trimestre de 2019 se evidenció ahorro en el consumo de energía de octubre, noviembre y diciembre de -10%, -12% y -10%

respectivamente. Esto apunta a la adopción de buenas prácticas de uso de la energía eléctrica en las sedes de la Procuraduría General de la Nación que se viene implementando.

De acuerdo con el anterior análisis, se comprobó que no se cumple la meta del 15% en forma global, sin embargo el análisis detallado por dependencias en las diferentes ciudades existen algunas sedes que cumplen con el ahorro del 15% y superior, en otras no se cumple como son:

	Municipio	CONSUMO IV TRIMESTRE 2018 Kw/h	CONSUMO IV TRIMESTRE 2019 Kw/h	VARIACIÓN PORCENTUAL AHORRO > AL 15 %
1	San Juan del Cesar	212	85	-60%
2	Riohacha	41.600	22.057	-47%
3	Medellín	110.471	59.639	-46%
4	Palmira	382	216	-43%
5	Barrancabermeja	18.680	11.220	-40%
6	Montería	53.075	35.526	-33%
7	Santa Marta	39.628	26.529	-33%
8	Amagá	728	524	-28%
9	Puerto Leguizamo	95	70	-26%
10	Chocontá	107	79	-26%
11	Cúcuta	34.987	27.048	-23%
12	Cali	57.755	45.658	-21%
13	Cartago	4.847	3.910	-19%
14	Barranquilla	81.163	65.881	-19%
15	Facatativá	2.367	1.934	-18%
16	Guamo	1.123	935	-17%
17	Yarumal	1.759	1.466	-17%
18	El Carmen de Bolívar	6.037	5.060	-16%

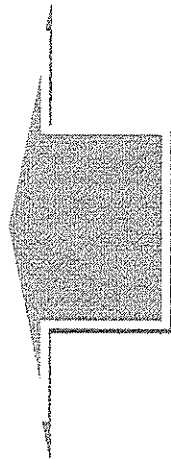
Fuente: División Administrativa



Estas 18 sedes que están ubicadas tanto en municipios como en ciudades capitales cumplen con ahorro superior al 15%, mostrando una reducción en el consumo de Kw/h entre -16% y -60%.

*Handwritten signatures and initials:*  
MANS  
Craquel

Las 26 sedes del presente cuadro obtuvieron un ahorro de energía eléctrica que oscila entre -1% y -15%; el nivel central (Bogotá D C) y Manizales tienen una variación del 0% tuvieron el mismo consumo en 2018 y 2019.



	Municipio	CONSUMO IV TRIMESTRE 2018 Kw/h	CONSUMO IV TRIMESTRE 2019 Kw/h	VARIACIÓN PORCENTUAL AHORRO HASTA EL 15 %
1	Magangué	9.200	7.840	-15%
2	El Banco	4.937	4.313	-13%
3	La Dorada	138	121	-12%
4	Andes	2.110	1.854	-12%
5	San Gil	5.911	5.225	-12%
6	Pereira	9.633	8.580	-11%
7	Neiva	27.149	24.335	-10%
8	Caldas	245	221	-10%
9	Ibagué	10.521	9.506	-10%
10	Zipaquirá	2.127	1.927	-9%
11	Chaparral	4.156	3.772	-9%
12	Puerto Berrio	5.871	5.410	-8%
13	San Andrés Islas	11.160	10.289	-8%
14	Villavicencio	28.560	27.019	-5%
15	Cartagena	35.572	34.029	-4%
16	Melgar	1.142	1.097	-4%
17	Guadalajara de Buga	5.282	5.086	-4%
18	Soacha	208	202	-3%
19	Sincedejo	22.669	22.309	-2%
20	Arauca	11.964	11.824	-1%
21	Santa Rosa de Viterbo	1.407	1.392	-1%
22	Guateque	971	963	-1%
23	Sogamoso	1.016	1.009	-1%
24	Distrito Especial de Buer	7.000	6.960	-1%
25	Manizales	10.893	10.849	0%
26	Bogotá D.C.	545.806	545.533	0%

Fuente: División Administrativa

	Municipio	CONSUMO IV TRIMESTRE 2018 Kw/h	CONSUMO IV TRIMESTRE 2019 Kw/h	VARIACIÓN PORCENTUAL AUMENTO DEL CONSUMO
1	Valledupar	26.880	27.240	1%
2	Armenia	8.833	8.994	2%
3	Garzón	5.567	5.680	2%
4	Puerto Carreño	6.059	6.194	2%
5	Pamplona	272	280	3%
6	Apartadó	5.239	5.417	3%
7	Duitama	259	269	4%
8	Bucaramanga	54.235	56.892	5%
9	Tunja	10.263	10.836	6%
10	Chiquinquirá	1.764	1.868	6%
11	Quibdó	11.200	11.920	6%
12	Fundación	5.397	6.241	16%
13	Granada	707	853	21%
14	Líbano	96	120	25%
15	Málaga	102	130	27%
16	Honda	3.782	4.866	29%
17	Popayán	91	119	31%
18	Tuluá	1.172	1.550	32%
19	Mocoa	7.008	9.787	40%

Fuente: División Administrativa

En el III trimestre de 2019, 33 sedes presentaron aumento en el consumo y para el IV trimestre bajo a 19 sedes lo que demuestra una mejor manejo y utilización de la energía; el aumento establecido para este periodo se dio entre el 1% y 40%.

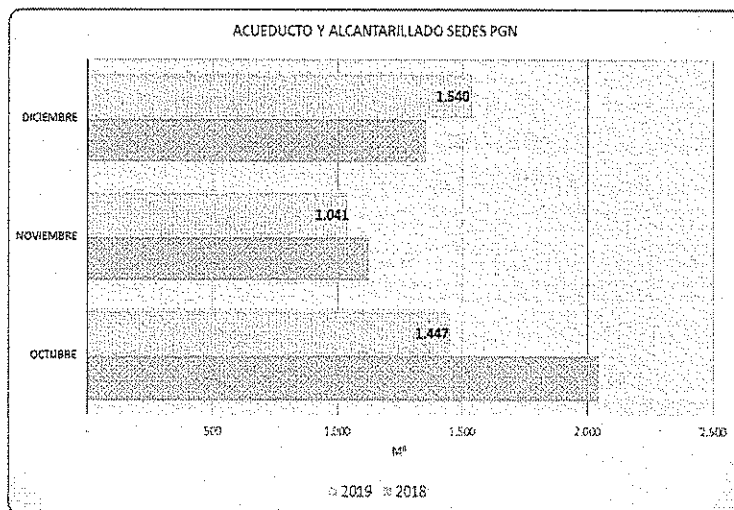
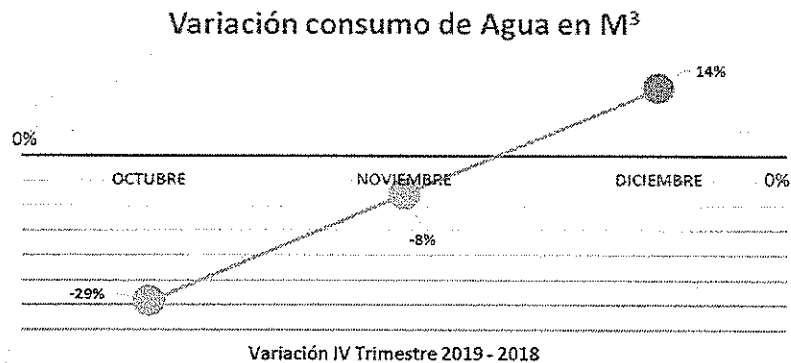
## 5.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En esta parte del análisis, el trabajo realizado se fundamentó en comparar el consumo de  $m^3$  de agua potable en las sedes de la Procuraduría General de la Nación nivel central y nacional, del cuarto trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018, de acuerdo con la información suministrados por la División Administrativa.

	$M^3$		VARIACION
	2018	2019	
Octubre	2.046	1.447	-29%
Noviembre	1.128	1.041	-8%
Diciembre	1.356	1.540	14%
<b>TOTAL</b>	<b>4.530</b>	<b>4.028</b>	<b>-11%</b>

En el cuadro anterior se puede ver de forma global un ahorro equivalente a -11% en el consumo de  $m^3$  de agua en el cuarto trimestre de 2019, pasando de 4.530  $m^3$  en el 2018 a 4.028  $m^3$  en el 2019.

En la gráfica se observa **reducción** en el consumo de [-29%] en el mes de octubre y de [-8%] en el mes de noviembre, el mes de diciembre el consumo aumento en 14%.



El presente gráfico de barras, muestra el consumo del cuarto trimestre 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, mostrando reducción en los meses de octubre y noviembre del 2019, quedando el consumo en 1.447  $m^3$  y 1.041  $m^3$  respectivamente y el mes de julio aumentó pasando a 1.540  $m^3$ .

*Handwritten signature/initials*

## 5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

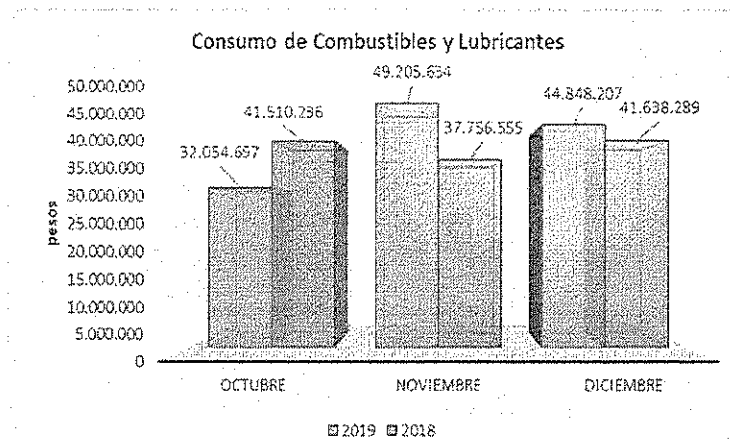
En la siguiente tabla se determinan los valores pagados en el cuarto trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, en cuanto al consumo de gasolina y ACPM de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad del que se obtiene el siguiente análisis:

Se evidencia un aumento en el total del trimestre de 4,3%, así mismo, en los meses de noviembre y diciembre el consumo aumentó en 30% y 8% respectivamente; el mes de octubre reporta una reducción de -23%.

CUARTO TRIMESTRE					
CONCEPTO	VIGENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2019	32.054.697	49.205.634	44.848.207	126.108.538
	2018	41.510.236	37.756.555	41.638.289	120.905.080
VARIACIONES	\$	(9.455.539)	11.449.079	3.209.918	5.203.459
	%	-23%	30%	8%	4,3%

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

De acuerdo con el anterior cuadro, la variación absoluta del mes de octubre muestra un ahorro en el consumo de combustible (gasolina extra y diésel) de \$9,4 millones como se refleja en la presente gráfica con la barra azul; en los meses de noviembre y diciembre se presentó un aumento de \$11,4 y \$3,2 millones.



## 5.7 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo con la información tomada del aplicativo SIIF, se analizó lo correspondiente al cuarto trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, se verificó que hubo una reducción considerable en el porcentaje de pagos totales con un -74%, lo que corresponde a un ahorro en el valor global del cuarto trimestre 2019 frente al 2018 de \$ -645,5 millones.

MANS  
2  
Randy

CUARTO TRIMESTRE

CONCEPTO	VIGENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2019	94.828.896	56.878.894	75.390.818	227.098.608
	2018	145.764.210	199.562.484	527.370.925	872.697.619
VARIACIONES	\$	(50.935.314)	(142.683.590)	(451.980.108)	(645.599.012)
	%	-35%	-71%	-86%	-74,0%

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta ahorro en todos los meses del cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Por lo que se evidencia una considerable **reducción** en los pagos del mes de octubre de **\$ 50,9** millones correspondiente a -35%, noviembre con disminución en los pagos de **\$142,6** millones con un -71% y diciembre un ahorro de **\$451,9** millones equivalente a un -86%.

De acuerdo con lo anterior, se está dando cumplimiento y en amplio margen a lo reglamentado en el Decreto 2467 de 2018, que se puntualiza sobre la reducción de las comisiones de servicio en el interior y al exterior en el 20% respecto del año 2018.

## 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el cuarto trimestre de 2019 la cuenta de Gastos de Personal presenta una ejecución equilibrada de acuerdo con la planta de personal de la entidad, no obstante, en el mes de julio se muestra un pago elevado en la nómina debido al desembolso de la prima de servicio de los funcionarios, como también en el mes de diciembre por el pago de la prima de navidad.

Por los rubros de Impresos y Publicaciones, Papelería y Útiles de Escritorio, no se registraron gastos por estos conceptos.

En **Telefonía Fija y Celular** se cumplió con la meta del 15% y superior llegando a un ahorro de -30,4% en el total del cuarto trimestre, establecida por el Decreto 2467, artículo 84, numeral 3.

En **Energía** el ahorro total para el cuarto trimestre de 2019 fue del 10%, observándose que en el mes de noviembre el ahorro subió a -12%, acercándose a la meta del 15% según el Decreto 2467 artículo 84, numeral 2.

**Acueducto y alcantarillado** presenta un ahorro total en el cuarto trimestre de 2019 equivalente a -11%, frente al mismo periodo del año 2018.

MPH  
Randy





**Viáticos** presentó ahorro durante todo el año 2019, superando en amplio margen lo dispuesto en el Decreto 2467 de 2018, que habla sobre el ahorro que debe ser mínimo del 20% respecto del consumo del año 2018, como se ve a continuación:

VIATICOS INTERIOR Y EXTERIOR	
TRIMESTRE	AHORRO %
Primer	-36,8%
Segundo	-71,0%
Tercer	-60,5%
Cuarto	-74,0%

Se mantienen las buenas prácticas con el consumo ya que los rubros controlados presentan menores pagos, cumpliendo con la austeridad planificada para el 2019.

Se recomienda:

- ✓ Verificar las medidas y optimizar los controles con el fin de lograr ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del marco normativo de austeridad, para ser aplicados particularmente en donde el resultado del análisis fue de aumento en el consumo.
- ✓ Cumplir con las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, regladas por el Decreto 1068 de 2015 y demás normas al respecto.
- ✓ Socializar y divulgar las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la Procuraduría General de la Nación, las cuales están contenidas en los memorandos: N° 012 de 29 de marzo de 2016, N° 013 de 29 de abril de 2016 y memorandos N° 015 de 13 de junio de 2016 y la Ley 1940 de 2018 «*Por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 1o. de Enero al 31 Diciembre 2019, artículo 81*»

  
**JUAN CARLOS MANTILLA LIZCANO**  
Funcionario Control Interno

  
**MAGDA PATRICIA MORALES SAENZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

